



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

ACTA DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - .

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves veinticuatro de septiembre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes las

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Leslie Jiménez Valencia, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Iraís Francisca González Melo, Secretaria; Manuel Pérez Morales, Secretario; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados: Rafael Armando Arellanes Caballero, Alejandro Avilés Álvarez, Fe Yadira Betanzos Pérez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Gustavo Díaz Sánchez, Martha Alicia Escamilla León, Manuel Andrés García Díaz, Gerardo García Henestroza, Dulce Alejandra García Morlan, Santiago García Sandoval, Ericel Gómez Nucamendi, Palemón Gregorio Bautista, Zoila José Juan, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, Anselmo Ortiz García, Rosalía Palma López, Fredy Gil Pineda Gopar, María del Carmen Ricárdez Vela y Adolfo Toledo Infanzón. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados Javier

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

César Barroso Sánchez, Sergio Andrés Bello Guerra, Víctor Cruz Vásquez, Remedios Zonia López Cruz, Vilma Martínez Cortes, Alejandro Martínez Ramírez, Jefté Méndez Hernández, Félix Antonio Serrano Toledo y Carlos Alberto Vera Vidal, **por lo que existiendo el quórum legal requerido se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista, se integran la Ciudadana Diputada y los Ciudadanos Diputados Adolfo García Morales, Secretario; Antonia Natividad Díaz Jiménez, Arsenio Lorenzo Mejía García y Carlos Alberto Ramos Aragón.-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por la mayoría de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.** 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio número GEO/087/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo,

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite observaciones al Decreto número 1301, que crea la Ley de los Cuidados Paliativos para los Enfermos no Curables o en situación Terminal del Estado de Oaxaca. **4.-** Oficio número GEO/088/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite observaciones al Decreto número 1302, mediante el cual se expide la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Oaxaca; y se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Etapa Terminal, con sus artículos 125 Bis, 125 Ter, 125 Quater y 125 Quinquies de la Ley Estatal de Salud. **5.-** Oficio número GEO/089/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite observaciones al Decreto número 1303, mediante el cual reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **6.-** Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se sustituyen a los integrantes de las Comisiones Permanentes, en atención a las licencias de los Ciudadanos Edith Yolanda López Velasco y Sergio López Sánchez. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el párrafo trigésimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el inciso g, fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo del



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo vigésimo quinto del artículo 12; y se adiciona el inciso J de la fracción tercera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de igual manera se adiciona la fracción vigésima quinta, recorriéndose en su orden subsecuente las fracciones siguientes, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

que se adiciona la fracción décima primera del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **12.-**Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 7, 15 fracción octava, 20 segundo y tercer párrafo, 23, se crea la fracción primera y se recorren las subsecuentes, 37, 41, 43, 45 fracción primera, 66, 70 párrafo cuarto, 71 fracción décima primera y 73 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se reforman los artículos 18 fracción sexta, 25, 26-D, 28 fracción segunda y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **13.-** Oficio número SPF/5064/2015, enviado por el Ciudadano Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruíz, Fiscal General



del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. **14.-** Oficio número ASE/OAS/1674/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del Estado de Oaxaca, con el que remite Informe de Resultados de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado, correspondientes al Ejercicios Fiscal 2014. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de los Derechos de las Jefas de Familia del Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley para la Atención y Protección de los Jornaleros Agrícolas del Estado de Oaxaca. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de Protección al Ejercicio del Periodismo para el Estado de Oaxaca. **18.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca. **19.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **20.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 1º de la Ley Estatal de Educación. **21.-** Iniciativa con Proyecto de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción tercera del artículo 8, y se adiciona una fracción novena al mismo artículo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios de Oaxaca. **22.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba instituir y declarar el 15 de octubre de cada año, como el “Día de la Mujer Rural Oaxaqueña. **23.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca. **24.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, para el Estado de Oaxaca. **25.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 66; y se reforma el artículo 67 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **26.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones tercera, quinta, décima segunda, décima cuarta, décima quinta, décima sexta y décima séptima, 14, 16, 17 fracción quinta, 18 y 19 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca. **27.-** Iniciativa con Proyecto de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 35 Bis; y se adiciona la fracción vigésima, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **28.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 8 fracción tercera de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. **29.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Víctor Cruz Vásquez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Estatal de Salud. **30.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

adiciona la fracción tercera al artículo 13 de la Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento Sustentable de las Fuentes de Energía Renovable en el Estado de Oaxaca. **31.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **32.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **33.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se deroga la fracción segunda del artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **34.-**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo para que instruya a los Titulares de las Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; y de las Culturas y Artes de Oaxaca, coadyuven en la elaboración de una estrategia para preservar la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas de las Regiones del Estado de Oaxaca. **35.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo a instruir al Consejo Estatal de Seguridad, a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y del Instituto Estatal de Protección Civil, a instrumentar operativos coordinados con las Fuerzas Federales en la región de la Cañada, con la finalidad de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

que se tomen las medidas necesarias para brindar seguridad, auxilio, prevención y protección a la población. **36.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal a que detenga las obras de construcción del Centro Cultural y de Convenciones, esto por las graves afectaciones al entorno natural del Cerro del Fortín de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **37.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que el Congreso del Estado, exhorta a Caminos y Puentes Federales, a realizar los trámites pertinentes para la liberación de la caseta de cobro número 29, Puente Caracol, ubicada en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, en virtud de que por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el periodo del Presidente de la República, Miguel de la Madrid en 1982, fue liberada la caseta de cobro



del Puente Caracol. **38.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en el ejercicio de las políticas públicas de la Secretaría de Seguridad Pública, incrementa operativos de vigilancia en las zonas Costeras del Estado, en coordinación y dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones y se coordine con la Delegación de la Procuraduría General de la República, la Armada de México; y las Fuerzas de Seguridad Pública Federal, a fin de implementar recorridos constantes y estratégicos, con el fin de desalentar el saqueo de huevos de especies en peligro de extinción, en las playas y comunidades, en particular énfasis para proteger la arribazón de tortugas golfinas que llegan a desovar para preservar su especie la cual se encuentra amenazada por saqueadores. **39.-** Punto de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, a efecto de que se abstenga de utilizar recursos públicos de la dependencia a su cargo para difundir la construcción del Centro Cultural y de Convenciones, sea respetuoso de los tiempos y cumplan con los lineamientos que la autoridad responsable establezca para la difusión de la información a la ciudadanía; así mismo se exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que en la revisión de las propuestas que serán consultadas a la ciudadanía, se vigile y garantice que las preguntas que se realicen no sean tendenciosas e insidiosas, o traten de influir la opinión pública a favor o en contra de lugar donde el Centro Cultural y de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Convenciones pretende ser construido; además, apelando a la autonomía de dicho órgano, que vele por la imparcialidad en el desarrollo de la consulta ciudadana; de igual forma se solicita que al convenio que se firme para tal efecto con el Poder Ejecutivo se le dé máxima publicidad. **40.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en uso de sus atribuciones genere un convenio con el Sistema Nacional DIF con el objeto de recibir la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la adquisición de módulos de juegos incluyentes para personas con discapacidad para la implementación de parques incluyentes en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **41.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría del Trabajo de Oaxaca y el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo, establezcan políticas públicas que garanticen a las personas con discapacidad mejores condiciones de vida y mayor generación de empleo en el Estado de Oaxaca. **42.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte; y del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado, dentro del ámbito de sus



respectivas facultades y atribuciones, establezcan un programa social denominado "Paseo Dominical Muévete en bici". **43.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura, al Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen programas de apoyo a productores de sorgo y en coordinación con los municipios, realicen las acciones que tiendan a combatir al pulgón amarillo, plaga que se encuentra afectando al ramo agricultor de la región del Istmo de Tehuantepec. **44.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto a los Ayuntamientos circunvecinos de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan, y Cuilapam de Guerrero, para que en términos del artículo 115 de la Constitución Política Federal, proporcionen de manera inmediata el servicio de alumbrado público en las zonas limítrofes al Congreso del Estado y las vías de acceso a esta sede, de igual forma se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y a los Ayuntamientos circunvecinos de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan, y Cuilapam de Guerrero para que de manera coordinada implementen de manera permanente operativos de vigilancia y patrullaje nocturno sobre las carreteras y avenidas principales de sus localidades, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de las personas y de sus bienes.

45.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, al Comité Organizador de las Fiestas de la Guelaguetza y al Comité de Autenticidad a incluir a las Delegaciones Regionales que dieron origen a la Guelaguetza. **46.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, incrementen medidas necesarias para la prevención de rickettsia en el Estado, informado a los Ciudadanos acerca de esta enfermedad que está propagándose. **47.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, atienda de manera urgente la crisis que padecen las más de 20 mil hectáreas de cultivo de sorgo afectadas por plaga en el Istmo de Tehuantepec y de proceder gestione la declaración de Alerta Fitosanitaria ante las instancias Federales. **48.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en ejercicio de las políticas públicas a través de sus áreas competentes (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca) implemente o coordine un programa para aprovechar los espacios públicos en todos y cada uno de los municipios e incluso proponer concursos semestrales y la facilitación legal y ordenada de espacios aptos para ir sustituyendo pintura y dar la oportunidad a otras personas. **49.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana



Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión del Paquete Fiscal 2016, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, se considere la eliminación del Régimen de Incorporación Fiscal y se establezca nuevamente el de Pequeños Contribuyentes con el fin de no seguir lesionando la economía de las micros y pequeñas empresas. Así mismo, se vigile que no se reduzca el presupuesto asignado a la salud y a la educación. **50.-** Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Gustavo Díaz Sánchez, Fredy Gil Pineda Gopar y Arsenio Lorenzo Mejía García, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca,



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

para que en coordinación con las Instituciones Federales correspondientes, instruyan al Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera urgente realicen la reparación de los equipos de ultrasonido óptico del Hospital de Especialidades, del Hospital de la Niñez, y del Hospital Civil "Dr. Aurelio Valdivieso" o en su caso la sustitución de los mismos, de igual manera se organicen campañas para la detección, atención y tratamiento de problemas de la vista en todas las regiones del Estado. **51.- DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2015. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de El Espinal, Juchitán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2015. **c).**- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Unión Hidalgo,



Juchitán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2015. **d).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2015. **e).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de diversas Leyes de Ingresos presentadas por segunda ocasión del Ejercicio Fiscal 2014. **f).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de las Iniciativas de reforma de Leyes de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2014. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS MIGRATORIOS; DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS.** **a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.** **a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción novena del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud; el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Violencia de Género, el artículo 30 de la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca; y el artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **52.-** Asuntos Generales.- -----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el acta de la sesión anterior se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; una vez sometida a consideración de la Asamblea, **en votación económica se aprueba con mayoría a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número 099/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad de San Isidro Yosoñama. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-2- Oficio número SCTG/DPJ/QD/1006/2015, relativo al expediente número 401/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de septiembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia de los oficios números 120.125/1856/2015 y 120.125/1857/2015, suscritos por el Tesorero General de la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respecto del incumplimiento en el pago oportuno de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

cuotas y aportaciones de seguridad social del Ayuntamiento de Tuxtepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-3) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLA/3265/2015, recibido en Oficialía Mayor el diez de septiembre del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número 3S/2693/2015, suscrito por el Director de Prevención y Promoción de la Salud, de los Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual informa de las medidas y acciones necesarias que se han tomado en el Estado para prevenir y combatir el brote de la fiebre chinkungunya en todas las regiones, para dar cumplimiento con el exhorto emitido en el Acuerdo número 163. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 163, tórnese copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-4) Oficio número 098/2015, recibido en Oficialía Mayor el diez de septiembre del año en curso, en el cual el Agente Municipal de Tomellín, del Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, solicita la



desaparición del Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 136/2014.**-----

-5) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLA/3272/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de septiembre del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número 3S/2694/2015, suscrito por el Director de Prevención y Promoción de la Salud, de los Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual informa de las medidas y acciones necesarias que se han tomado en el Estado para prevenir y combatir el brote de la fiebre chinkungunya en todas las regiones, para dar cumplimiento con el exhorto emitido en el Acuerdo número 163. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 163, túrnese copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-6) Oficio 249/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Solaga, Villa Alta, remite el Plan Municipal de Desarrollo. **Se**



**acusa recibo y para conocimiento se turna a la
Comisión Permanente de Fortalecimiento y
Asuntos Municipales.**-----

-7) Oficio número 604.8.5./492/2015, recibido en Oficialía Mayor el nueve de septiembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, informa que en respuesta al oficio número 8129, en el que se comunica el Decreto número 1279, por el que se asigna la categoría política de Núcleo Rural al paraje Loma Santa Rosa, del Municipio de Tlaxiaco, informa que en los catálogos geoestadísticos del INEGI, no existe ninguna localidad con esa denominación. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-8) Oficio número 604.8.5./491/2015, recibido en Oficialía Mayor el nueve de septiembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, informa que la categoría política de los núcleos rurales de La Laguna de Guadalupe Yucunicoco, Cañada de Espina, Totohi, El Coyul y Los Blancos,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ya están actualizadas en el Archivo Histórico de Localidades del INEGI. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-9) Oficio número PM/SPM/02652/2015, recibido en Oficialía Mayor el nueve de septiembre del año en curso, en el cual el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Pedro Mártir Quiachapa, Yautepec, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-10) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 418/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1413/2015.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

-11) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 10/2009. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1417/2015.**-----

-12) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 10/2011. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 242/2011 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 108/2012 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1375/2015.**-----

-15) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 130/2012 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 20/2012 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1425/2015.** - - - - -

-17) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 37/2013 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 423/2013 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-19) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino,



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 35/2013 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-20) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 184/2014 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-21) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

decreto especial en el cual autorice recursos de nivel estatal o federal a fin de que se dé cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 432/2014 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-22) Oficio número DGPL-1P1A)369.19, recibido en Oficialía Mayor el diez de septiembre del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, informa del Punto de Acuerdo en el que, se exhorta a las legislaturas de cada entidad federativa para que armonice sus contenidos en materia civil y familiar con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de regular las figuras de acogimiento residencial, adopción internacional, familia de acogida y familia de acogimiento pre-adoptivo atendiendo a su orden jurídico local. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-23) Oficio número 725/2015, recibido en Oficialía

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, solicita el cambio de categoría administrativa de la localidad denominada Raya Lecona. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-24) Oficio número 63/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Mateo Sindihui, Nochixtlán, informan de la destitución del Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-25) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual la ciudadana Bethzaida García Aguilar, solicita se inicie el juicio político al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por no atender la Recomendación emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en la que se manifiestan violaciones a los derechos humanos de sus menores hijos, por parte del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Director de la Escuela Secundaria General "18 de marzo". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Francisco del Mar, Juchitán, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-27) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de septiembre del año en curso, en el cual el Agente Municipal de Benito Juárez, del Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, solicita la intervención de este Honorable Congreso para agilizar los recursos del Ramo 33 que les corresponden debido a que el Presidente Municipal no ha realizado obras en la Agencia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-28) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de septiembre del año en curso, en el cual el



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Agente de Municipal de San Juan Sosola, del Municipio de San Jerónimo Sosola, Etlá, solicita se retome el caso y se aplique la Ley debido al mal manejo de los recursos del ex Agente Municipal, se hagan llegar los recursos del Ramo 28 y 33 que les corresponden. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente 101/2014.**-----

-29) Oficio número SCTG/DPJ/AO/276/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual el Jefe del Departamento de Inconformidades en Materia de Adquisiciones y Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite expediente en el cual el representante de la empresa "VÉRTICE INGENIERÍA Y SERVICIOS" S.A. de C.V., solicita el finiquito del adeudo correspondiente de la aportación del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-30) Oficio número 604.8.5./499/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de septiembre del año



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

en curso, en el cual el Coordinador Estatal de Oaxaca del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, informa que el cambio de nombre de la localidad "El Pípila" a "San José de los Reyes el Pípila", se actualizará en el mes de octubre en el Archivo Histórico de Localidades. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 1287, para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-31) Oficio número 604.8.5./498/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de septiembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de Oaxaca del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, informa que en el Archivo Histórico de Localidades de dicho Instituto no se registra la categoría administrativa, por lo que los cambios de este tipo de categorías de las localidades Arroyo Choápam, Chuparroza, Santa Catarina Xanaguía y Emilio Portes Gil, no pueden ser registradas. **Se acusa recibo de enterado, agréguese a los Decretos números 1282, 1283, 1285 y 1286, y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

-32) Oficio número 604.8.5./507/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de Oaxaca del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, informa que la categoría administrativa de San Isidro, del Municipio de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, ya está actualizada en el Archivo Histórico de Localidades, y que en dicho Archivo no se registra la categoría administrativa. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 1281, y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-33) Oficio número 604.8.5./506/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de Oaxaca del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, informa que en el Archivo Histórico de Localidades, se encuentra actualizado con la categoría política las localidades denominadas Arroyo Chichihua, Chalchijapa, Escolapa, San Francisco La Paz, Santa Inés, y Tierra Blanca, del Municipio de Santa María Chimalapa, Juchitán, por lo que hace a la localidad La Fortaleza, de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

acuerdo al Marco Geoestadístico y su cartografía, se ubica actualmente en el Municipio de Uxpanapa, en el Estado de Veracruz, y está contigua al Municipio de Santa María Chimalapa.

Se acusa recibo de enterado, agréguese al Decreto número 1280, y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-

-34) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Tamazola, Nochixtlán, requiere al Encargado de la Administración Municipal para que rinda un informe de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, convenios, contratos, acuerdo de coordinación, asuntos en trámite y expedientes fiscales de dicho Municipio.

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política.- - - - -

-35) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de septiembre del año en curso, en el cual integrantes de la Sociedad Cooperativa de producción de suministro, abastecimiento de comercialización de servicios y de valor añadido



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

"PRODUCTORES", S.C. de R.L. de C.V. (DECADETI), denuncian ante el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Presidente de Bienes Comunales del Barrio de Santa Cruz Tagolaba, del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, debido a las violaciones de derechos humanos realizados hacia los campesinos de la "Colorada de Santo Domingo", y denuncian el abuso de poder por parte de esta autoridad. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios.**-----

-36) Oficio número INE/DJ/1294/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral, remite Acuerdo emitido por el Consejo General por el que se determinan las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales locales 2015-2016, en el que se notifica a las legislaturas locales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quinta Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, así como a los organismos públicos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

locales correspondientes. **Se acusa recibo de enterado y archívese.**-----

-37) Oficio número SM/1753/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de septiembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, informa que debido a la invitación del Presidente de la Comunidad de la Vallagarina Provincia Autónoma de Trento-Región Trentino Alto de la República de Italia, para la firma del Acuerdo de Hermanamiento, el Presidente Municipal y seis Regidores, se ausentarán por el periodo comprendido del diecinueve al veinticuatro de septiembre del año en curso. **Se acusa recibo de enterado.**-----

-38) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual integrantes del Comité Directivo de la Colonia Los Ángeles, remiten acta de sesión extraordinaria del cabildo de San Jacinto Amilpas, en la cual se acuerda la segregación territorial política y administrativa de dicha colonia y su incorporación al Municipio de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 221/2014.-----

-39) Oficio número OIC/Q/134/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, remite expediente de queja en la que el Presidente Municipal de Guadalupe Etla, manifiesta que el profesor FABIAN ESPINOZA MATADAMAS, desempeña dos puestos, uno como profesor en la población de Buenavista, Santiago Textitlán, Sola de Vega y otro como Regidor de Policía en el Municipio de Guadalupe Etla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-40) Oficio número 0030/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista, Cuicatlán, solicita se expida un decreto especial donde se autorice la partida presupuestal para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 260/2009, del Tribunal Contencioso Administrativo.



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 677/2014.-----

-41) Copia simple del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual integrantes del Comité de Vida Vecinal del Barrio del Exmarquesado, solicitan al Gobernador Constitucional que la obra de Proyecto de Apoyo a la Movilidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular, sea informada a los vecinos, se respeten los derechos humanos de los ciudadanos, que se replanteen los acuerdos de tránsito foráneo y autobuses que circulan en la Calzada Madero. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.**-----

-42) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de septiembre del año en curso, en el cual el Agente de Policía de El Ojite de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, solicita el cambio de nombre de dicha Agencia ya que están registrados como El Ojite Cuauhtemóc. **Se acusa recibo y para su**



**atención se turna a la Comisión Permanente de
 Gobernación.**-----

-43) Oficio número SM/1769/2015, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de septiembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, informa del Acuerdo aprobado en el que se autoriza a la Regidora de Grupos Vulnerables y Equidad de Género, Regidora de Contraloría, Transparencia, Gobernación y Reglamentos, Regidor de Mercados Públicos, Regidor de Agencia y Colonias y Tenencia de la Tierra, Regidora de Turismo y Espectáculos, a ausentarse por el periodo comprendido del diecinueve al veinticuatro de septiembre del año en curso, con la finalidad de acompañar al Presidente Municipal al protocolario relativo al Acuerdo de Hermanamiento con la Comunidad de la Vallagarina Provincia Autónoma de Trento-Región Trentino Alto de la República de Italia. **Se acusa recibo de enterado.**-----

-44) Oficio número SM/1768/2015, recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de septiembre del año



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

en curso, en el cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, informa del Acuerdo en el que el Presidente Municipal solicita autorización al Cabildo para ausentarse por un periodo no mayor a cinco días, para asistir a la firma del Acuerdo de Hermanamiento con la Comunidad de la Vallagarina Provincia Autónoma de Trento-Región Trentino Alto de la República de Italia. **Se acusa recibo de enterado.**-----

-45) Oficio número SELPA/300/2065/15, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de septiembre del año en curso, en el cual el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remite un estuche con el ejemplar del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como un paquete que contiene un ejemplar del Tercer Informe de Labores de 17 Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal Centralizada y el de la Procuraduría General de la República. **Se acusa recibo de enterado, archívese en el Archivo Histórico de este Honorable Congreso, el cual estará para consulta de los Diputados Integrantes**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

de esta Legislatura.-----

-46) Oficio número PJEO/CJ/SE/6000/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de septiembre del año en curso, en el cual la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, informa que mediante Acuerdo General 22/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, emitido en sesión ordinaria se ordena la publicación del tabulador salarial mensual para el personal de confianza administrativa perteneciente a la categoría de actuario nivel 14 del ejercicio 2015. **Se acusa recibo, agréguese al Decreto número 878, y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-47) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Xadani, Juchitán, reitera su solicitud de que se autorice la partida presupuestal especial para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente JDC/260/2013. **Se acusa recibo y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 665/2014.- - - -

-48) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual los Regidores de Hacienda, de Obras Municipales y Agua Potable del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, solicitan información financiera al Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado al expediente 1290/2015.**- - - - -

-49) Oficio sin número, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta, informa de la desincorporación de un bien inmueble de dicho Municipio debido que fue donado al Instituto Mexicano del Seguro Social. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-50) Oficio TEEPJO/SG/A/2111/2014, relativo al



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

expediente número JDC/260/2013, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica acuerdo en el cual se da vista a este Honorable Congreso para que inicie el procedimiento de revocación de mandato de las autoridades de Santa María Xadani, Juchitán, por omitir pagar las dietas y prestaciones correspondientes al Regidor de obras. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-51) Oficio número SDIJ/005/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de septiembre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, y Regidores del Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, piden que no se pruebe la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015, debido a que no fueron debidamente autorizados. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

III.- Se da cuenta con el oficio número GEO/087/2015, enviado por el Ciudadano



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite observaciones al Decreto número 1301, que crea la Ley de los Cuidados Paliativos para los Enfermos no Curables o en situación Terminal del Estado de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**-----

IV.- En cuanto al oficio número GEO/088/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite observaciones al Decreto número 1302, mediante el cual se expide la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Oaxaca; y se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Etapa Terminal, con sus artículos 125 Bis, 125 Ter, 125 Quater y 125 Quinquies de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.-----

V.- En relación al Oficio número GEO/089/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite observaciones al Decreto número 1303, mediante el cual reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

VI.- En este punto se le da lectura al **Acuerdo** presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual **se sustituyen a los integrantes de las Comisiones Permanentes**, en atención a las licencias de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Ciudadanos Edith Yolanda López Velasco y Sergio López Sánchez; el cual se transcribe enseguida:

**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

P R E S E N T E: Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, con la facultad que nos confiere la fracción III del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo proponemos el presente acuerdo por el que se realizan sustituciones en la integración de las Comisiones Permanentes, que integraban los Ciudadanos **EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO y SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ**, en atención a las licencias presentadas para dejar el cargo de Diputados de esta LXII Legislatura, y toda vez, que sus respectivos Suplentes han asumido dichos cargos... La Junta de Coordinación Política propone la reestructuración de los integrantes de las Comisiones y la presenta a este Honorable Pleno para su aprobación en su caso, en la siguiente forma:-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIPUTADA PROPIETARIA ROSALÍA PALMA LÓPEZ
DIPUTADA SUPLENTE **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIPUTADO PROPIETARIO ADOLFO GARCÍA MORALES
DIPUTADA SUPLENTE **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**

AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA

DIPUTADO PROPIETARIO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE **PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**

ASUNTOS MIGRATORIOS

DIPUTADO PROPIETARIO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADA SUPLENTE **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**
PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA ZOILA JOSÉ JUAN

DERECHOS HUMANOS

DIPUTADA PROPIETARIA **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**
DIPUTADO SUPLENTE ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DESARROLLO SOCIAL

DIPUTADO PROPIETARIO **PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**
DIPUTADA SUPLENTE VILMA MARTÍNEZ CORTÉS
PRIMER INTEGRANTE (PRESIDENTE)

ESTUDIOS LEGISLATIVOS

DIPUTADA PROPIETARIA **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**
DIPUTADO SUPLENTE CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR

DIPUTADA PROPIETARIA **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**
DIPUTADO SUPLENTE ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRIMER INTEGRANTE (PRESIDENTA)**FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**

DIPUTADO PROPIETARIO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADA SUPLENTE **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**

HACIENDA

DIPUTADA PROPIETARIA **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**
DIPUTADO SUPLENTE JUAN JOSÉ MORENO SADA

SALUD PÚBLICA

DIPUTADO PROPIETARIO **PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**
DIPUTADO SUPLENTE FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
FE YADIRA BETANZOS PÉREZ MARÍA LUISA MATUS FUENTES

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIPUTADO PROPIETARIO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SUPLENTE **PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**
RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**

VIALIDAD Y TRANSPORTE

DIPUTADO PROPIETARIO ANSELMO ORTIZ GARCÍA
DIPUTADO SUPLENTE **PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**
PRIMER INTEGRANTE MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIPUTADO PROPIETARIO **PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**
DIPUTADO SUPLENTE FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



mismo que una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con veintiocho votos a favor. Por lo que se ordena comunicar a las Ciudadanas Diputadas, y a los Ciudadanos Diputados el punto de Acuerdo por el que se reestructuran las Comisiones Permanentes.**- - - - -

VII.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el párrafo trigésimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - -

VIII.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el inciso g,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IX.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta a la Constitución Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso, se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.-----

X.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo vigésimo quinto del artículo 12; y se adiciona el inciso J de la fracción tercera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de igual manera se adiciona la fracción vigésima quinta, recorriéndose en su orden subsecuente las fracciones siguientes, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Política Local, por lo que respecta a la Constitución Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.-----

XI.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción décima primera del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta a la Constitución Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Orgánica del Poder Legislativo, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.- - - - -

XII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 7, 15 fracción octava, 20 segundo y tercer párrafo, 23, se crea la fracción primera y se recorren las subsecuentes, 37, 41, 43, 45 fracción primera, 66, 70 párrafo cuarto, 71 fracción décima primera y 73 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se reforman los artículos 18 fracción sexta, 25, 26-D, 28 fracción segunda y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta a la Constitución Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley de Adquisiciones; y a la Ley de Obras Públicas, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Administración de Justicia.- - - - -

XIII.- Con respecto al oficio número SPF/5064/2015, enviado por el Ciudadano Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruíz, Fiscal General del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- - - - -**

XIV.- En cuanto al oficio número ASE/OAS/1674/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Carlos Altamirano Toledo, Auditor Superior del Estado de Oaxaca, con el que remite



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Informe de Resultados de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014; **se acusa recibo del oficio y anexos y se turnan para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

XV.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de los Derechos de las Jefas de Familia del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

XVI.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley para la



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Atención y Protección de los Jornaleros Agrícolas del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XVII.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de Protección al Ejercicio del Periodismo para el Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XVIII.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de



Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; e Instructora.**-----

XIX.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XX.- En relación a la iniciativa con Proyecto de



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el segundo párrafo del Artículo 1º de la Ley Estatal de Educación; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.-**

XXI.- En tanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción tercera del artículo 8, y se adiciona una fracción novena al mismo artículo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente Instructora.-** -----

XXII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

de **Decreto** presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba instituir y declarar el 15 de octubre de cada año, como el “Día de la Mujer Rural Oaxaqueña;** del cual, el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. En este momento, a petición del Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales se verifica el quórum legal de la sesión. Existiendo quórum el cual no se ve afectado cuando el Diputado solicitante abandona la sesión. Prosiguiendo, a petición del Diputado Promovente, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con mayoría calificada, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución,** esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiséis votos a favor el Decreto de referencia, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes, y remitirse al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales y legales procedentes.**-----

XXIII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado .- - - -**

XXIV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015, para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

XXV.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 66; y se reforma el artículo 67 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; misma que **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XXVI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones tercera, quinta, décima segunda, décima cuarta, décima quinta, décima sexta y décima séptima, 14, 16, 17 fracción quinta, 18 y 19 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanente Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

XXVII.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 35 Bis; y se adiciona la fracción vigésima, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 118 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; el

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

XXVIII.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 8 fracción tercera de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente Instructora.**-----

XXIX.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Víctor Cruz Vásquez, integrante de la



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

XXX.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción tercera al artículo 13 de la Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento Sustentable de las Fuentes de Energía Renovable en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable.**-----

XXXI.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la



Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, además acepta la adhesión de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados Adolfo García Morales, Martha Alicia Escamilla León, Rosalía Palma López y Amando Demetrio Bohórquez Reyes. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.**-----

XXXII.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley del Servicio Civil



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

para los Empleados del Gobierno del Estado; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XXXIII.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se deroga la fracción segunda del artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XXXIV.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo para que instruya a los Titulares de las Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; y de las Culturas y Artes de Oaxaca, coadyuven en la elaboración de una estrategia para preservar la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas de las Regiones del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo; y de Cultura.**-----

XXXV.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo a instruir al Consejo Estatal de Seguridad, a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y del Instituto Estatal de Protección Civil, a instrumentar operativos coordinados con las Fuerzas Federales



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

en la región de la Cañada, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para brindar seguridad, auxilio, prevención y protección a la población; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

XXXVI.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal a que detenga las obras de construcción del Centro Cultural y de Convenciones, esto por las graves afectaciones al entorno natural del Cerro del Fortín de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; del cual, la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, además acepta la adhesión de las Ciudadanas Diputadas Martha Alicia Escamilla



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

León y Rosalía Palma López. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**- - - - -

XXXVII.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que el Congreso del Estado, exhorta a Caminos y Puentes Federales, a realizar los trámites pertinentes para la liberación de la caseta de cobro número 29, Puente Caracol, ubicada en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, en virtud de que por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el periodo del Presidente de la República, Miguel de la Madrid en 1982, fue liberada la caseta de cobro del Puente Caracol; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Hacienda.**- - - - -

XXXVIII.- En cuanto al Punto de Acuerdo

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en el ejercicio de las políticas públicas de la Secretaría de Seguridad Pública, incrementa operativos de vigilancia en las zonas Costeras del Estado, en coordinación y dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones y se coordine con la Delegación de la Procuraduría General de la República, la Armada de México; y las Fuerzas de Seguridad Pública Federal, a fin de implementar recorridos constantes y estratégicos, con el fin de desalentar el saqueo de huevos de especies en peligro de extinción, en las playas y comunidades, en particular énfasis para proteger la arribazón de tortugas golfinas que llegan a desovar para preservar su especie la cual se encuentra amenazada por saqueadores; la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela solicita



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

adherirse al Punto de Acuerdo y propone que se destine un programa para subsanar los gasto de vigilancia por parte de la comunidad, adhesión que es aceptada por el Diputado promovente.

Enseguida: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Ciudadana; y de Ecología.- -**

XXXIX.- Se aborda el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, a efecto de que se abstenga de utilizar recursos públicos de la dependencia a su cargo para difundir la construcción del Centro Cultural y de Convenciones, sea respetuoso de los tiempos y cumplan con los lineamientos que la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

autoridad responsable establezca para la difusión de la información a la ciudadanía; así mismo se exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que en la revisión de las propuestas que serán consultadas a la ciudadanía, se vigile y garantice que las preguntas que se realicen no sean tendenciosas e insidiosas, o traten de influir la opinión pública a favor o en contra de lugar donde el Centro Cultural y de Convenciones pretende ser construido; además, apelando a la autonomía de dicho órgano, que vele por la imparcialidad en el desarrollo de la consulta ciudadana; de igual forma se solicita que al convenio que se firme para tal efecto con el Poder Ejecutivo se le dé máxima publicidad; del cual, la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Sobre el tema hace el uso de la palabra las Ciudadanas Diputadas Martha Alicia Escamilla León, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz y del Ciudadano Diputado Adolfo García



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Morales. A continuación, atendiendo la petición de la Diputada promovente si el presente asunto sea tratada de urgente y obvia resolución; **una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea si el presente asunto es de tratarse de urgente resolución, se rechaza** por no contar con mayoría calificada, habiendo ocho votos de un total de veintidós Diputados presentes al momento de la votación. Al efecto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo; y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.** En este momento, a petición de la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán solicita la ratificación del quórum. Una vez que se efectúa el pase de lista y así se verifica el quórum, se continua con el siguiente punto.-----

XL.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en uso de sus atribuciones genere un convenio con el Sistema Nacional DIF con el objeto de recibir la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para la adquisición de módulos de juegos incluyentes para personas con discapacidad para la implementación de parques incluyentes en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

XII.- Conforme al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Poder Ejecutivo para que en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría del Trabajo de Oaxaca y el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo, establezcan políticas públicas que garanticen a las personas con discapacidad mejores condiciones de vida y mayor generación de empleo en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XLII.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte; y del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Estado, dentro del ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, establezcan un programa social denominado "Paseo Dominical Muévete en bici"; el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca (Durante la intervención del Diputado que promueve, la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán abandona el Recinto Legislativo, sin que con ello se afectará el quórum requerido para continuar con la sesión). A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de La Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.- - - XLIII y XLVII.-** En votación económica, se aprueba por el Honorable Pleno tramitar en conjunto el Punto de **Acuerdo** presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que **la Sexagésima Segunda**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura, al Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones **implementen programas de apoyo a productores de sorgo** y en coordinación con los municipios, realicen las acciones **que tiendan a combatir al pulgón amarillo,** plaga que se encuentra afectando al ramo agricultor de la región del Istmo de Tehuantepec; y el presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, **atienda de manera urgente la crisis que padecen las más de 20 mil hectáreas de cultivo de sorgo** afectadas por plaga en el Istmo de Tehuantepec



y de proceder gestione la declaración de Alerta Fitosanitaria ante las instancias Federales; de los cuales la Diputada Promovente y el Diputado promovente en sus respectivas intervenciones expone los fundamentos de sus propuestas, esto, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; y aceptan las adhesiones de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados siguientes: María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Fe Yadira Betanzos Pérez, Gustavo Díaz Sánchez, Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Alejandro Avilés Álvarez, Martha Alicia Escamilla León, Manuel Andrés García Díaz, Juan José Moreno Sada, Rosalía Palma López, Fredy Gil Pineda Gopar, María del Carmen Ricárdez Vela, Adolfo García Morales, Arsenio Lorenzo Mejía García, Carlos Alberto Ramos Aragón, Adolfo Toledo Infanzón. Enseguida, a petición de los Diputados Promoventes, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con mayoría calificada, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiséis votos a favor el Acuerdo de referencia, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**-----

XLIV.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto a los Ayuntamientos circunvecinos de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan, y Cuilapam de Guerrero, para que en términos del artículo 115 de la Constitución Política Federal, proporcionen de manera inmediata el servicio de alumbrado público en las zonas limítrofes al Congreso del Estado y las vías de acceso a esta sede, de igual forma se exhorta a la Secretaría de



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Seguridad Pública de Oaxaca y a los Ayuntamientos circunvecinos de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan, y Cuilapam de Guerrero para que de manera coordinada implementen de manera permanente operativos de vigilancia y patrullaje nocturno sobre las carreteras y avenidas principales de sus localidades, con el fin de garantizar la seguridad e integridad física de las personas y de sus bienes; la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Protección Ciudadana.**-----

XLV.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, al Comité Organizador de las Fiestas de la Guelaguetza y al Comité de Autenticidad a incluir a las Delegaciones Regionales que dieron origen a la Guelaguetza; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura; y de Turismo.** - - - -

XLVI.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca, incrementen medidas necesarias para la prevención de rickettsia en el Estado, informado a los Ciudadanos acerca de esta enfermedad que está propagándose; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.-----

XLVIII.- En relación al Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que **el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en ejercicio de las políticas públicas a través de sus áreas competentes (Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca) **implemente o coordine un programa para aprovechar los espacios públicos** en todos y cada uno de los municipios e incluso proponer concursos semestrales y la facilitación legal y ordenada de espacios aptos para ir sustituyendo pintura y dar la oportunidad a otras personas; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Cultura.**-----

XLIX.- En relación al Punto de Acuerdo presentado

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión del Paquete Fiscal 2016, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, se considere la eliminación del Régimen de Incorporación Fiscal y se establezca nuevamente el de Pequeños Contribuyentes con el fin de no seguir lesionando la economía de las micros y pequeñas empresas. Así mismo, se vigile que no se reduzca el presupuesto asignado a la salud y a la educación; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

L.- Tratando el Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Gustavo Díaz Sánchez, Fredy Gil Pineda Gopar y Arsenio Lorenzo Mejía

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el 24 de septiembre de 2015.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

García, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las Instituciones Federales correspondientes, instruyan al Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera urgente realicen la reparación de los equipos de ultrasonido óptico del Hospital de Especialidades, del Hospital de la Niñez, y del Hospital Civil "Dr. Aurelio Valdivieso" o en su caso la sustitución de los mismos, de igual manera se organicen campañas para la detección, atención y tratamiento de problemas de la vista en todas las regiones del Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública**, en este momento el Diputado promovente, Gustavo Díaz Sánchez,



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

solicita la palabra e indica que abordará el tema en una próxima sesión.-----

II.- En atención a este punto. **DICTÁMENES DE COMISIONES.** En correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dictámenes y de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo. A petición de la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela y en virtud de que los primeros cuatro dictámenes de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación** consisten en leyes de ingresos, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea se aprueba, en votación económica, tramitarlos de manera conjunta. Por lo que el dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca**, para el Ejercicio Fiscal 2015; el Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de **El Espinal, Juchitán, Oaxaca**, para el Ejercicio Fiscal 2015; el Dictamen con Proyecto de Decreto



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de **Unión Hidalgo, Juchitán, Oaxaca**, para el Ejercicio Fiscal 2015; y el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de **Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca**, para el Ejercicio Fiscal 2015: una vez que se someten a la consideración de la Honorable Asamblea los proyectos de Decretos de referencia, al no existir reservas en lo particular, **se proceden a votar en lo general**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **Gerardo García Henestroza**: a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela**: a favor, **Rosalía Palma López**: a favor, **Martha Alicia Escamilla León**: a favor, **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor, **Gustavo Díaz Sánchez**: a favor, **Manuel Andrés García Díaz**: a favor, **Adolfo García Morales**: a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón**: a favor, **Adolfo Toledo Infanzón**: a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar**: a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez**: a favor, **Juan José Moreno Sada**: a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez**: a favor,



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Palemón Gregorio Bautista: a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor. Por lo que **se aprueban en lo general con 22 votos** a favor, no habiendo votos en contra. En seguida, se someten a discusión en lo particular, y al no existir intervenciones ni reservas, **se proceden a votar en lo particular**, de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: **Gerardo García Henestroza:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **Manuel Andrés García Díaz:** a favor, **Adolfo García Morales:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Antonia Natividad Díaz**



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 —••—
 S E C R E T A R I A

Jiménez: a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor. Por lo que **se aprueban en lo particular con 22 votos a favor**, no habiendo votos en contra. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular las leyes de ingresos de Santo Domingo Ingenio, Juchitán; El Espinal, Juchitán; Unión Hidalgo, Juchitán; Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca;** todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2015, se ordena remitir por separado al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, en virtud de que los siguientes dos dictámenes, consisten en archivo de expedientes, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, se aprueba, en votación económica, tramitarlos de manera conjunta. Por lo que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena el archivo** definitivo de diversas **Leyes de Ingresos**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

presentadas por segunda ocasión del Ejercicio Fiscal 2014; el cual una vez que se consulta al Pleno, **se aprueba, en votación económica, con veintidós votos a favor.** Así mismo, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se ordena el archivo** definitivo de las **Iniciativas de reforma de Leyes de Ingresos** del Ejercicio Fiscal 2014; una vez que se consulta al Pleno, **se aprueba, en votación económica, con veintidós votos a favor.** Habiéndose aprobado los acuerdos antes mencionados, **se acuerda comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.** Se le da trámite al único dictamen emitido por **Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios; de Administración de Justicia; y de Derechos Humanos,** con Proyecto de **Decreto** por el que se expide la **Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca;** una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y al no existir reservas en lo particular, **se procede a votar en lo general,** en forma



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

nominal, dando como resultado lo siguiente:

Gerardo García Henestroza: a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **Manuel Andrés García Díaz:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Adolfo García Morales:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general con 22 votos** a favor, sin votos en contra. En seguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir intervenciones ni reservas, **se procede a votar en lo particular,** de manera



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

nominal, dando como resultado lo siguiente:

Manuel Andrés García Díaz: a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Adolfo García Morales:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Antonia Natividad Díaz Jiménez:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo particular con 22 votos a favor**, sin votos en contra.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se crea la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por último, se da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Salud Pública, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción novena del artículo 63 de **la Ley Estatal de Salud**; el artículo 13 de la **Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género**, el artículo 30 de la **Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca**; y el artículo 21 de la **Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado**. El cual, una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, **se aprueba en votación económica, con veintiún votos a favor, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**LII.- No existe intervención alguna en ASUNTOS
GENERALES.**-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Legislatura, para el próximo día martes, 29 de septiembre del año en curso, a las 17:00 horas. Se levanta la sesión siendo las veintidós horas con quince minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
DIPUTADA SECRETARIA

MANUEL PÉREZ MORALES
DIPUTADO SECRETARIO

AMANDO DEMÉTRIO BOHÓRQUEZ REYES
DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO GARCÍA MORALES
DIPUTADO SECRETARIO

"2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca".